

PROVIDENCIA, 11 OCT 2024

EX.Nº 1427 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12, 63 letra i), 65 letra i) y 79 letra b) de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- La carta de fecha 24 de agosto de 2024 de doña Teresita Del Carmen Contreras Pérez, Ingreso Externo Nº 7.690 de 23 de agosto de 2024.-

2.- El Informe Nº658 de 26 de septiembre de 2024 de la Dirección Jurídica.-

3.- El Control de Registro de Obligaciones Nº 252-2024 de 30 de septiembre de 2024 de la Secretaría Comunal de Planificación.-

4.- El Acuerdo Nº1.248 adoptado en Sesión Ordinaria Nº137 de 8 de octubre de 2024 del Concejo Municipal.-



DECRETO:

1.- Apruébase una transacción extrajudicial con doña TERESITA DEL CARMEN CONTRERAS PEREZ, RUT N° [REDACTED] respecto de las lesiones provocadas por la caída sufrida, mientras transitaba por la calle Francisco Noguera esquina Avda. Providencia, el día 6 de junio de 2024.-

2.- Los términos de este avenimiento serán los siguientes:

2.1.- La Municipalidad pagará a doña TERESITA DEL CARMEN CONTRERAS PEREZ, la suma única y total de \$67.414.- por concepto de indemnización por los daños a que se refiere el Nº1 precedente.-

2.2.- Doña TERESITA DEL CARMEN CONTRERAS PEREZ, renunciará a toda acción y derechos que pudieren corresponderle con motivo del hecho.-

3.- La Dirección Jurídica perfeccionará la transacción correspondiente, resguardando convenientemente el interés municipal.-

4.- El gasto se imputará a:

Nº Pre-Obligación: 05-1442
Cuenta: 26.02.002
Subprograma:01
Centro de Resultado: 09.01.01

Anótese, comuníquese y archívese.-


MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal


EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa

CVR/MRMQ/IMYJ/sgr.-

Distribución

Interesada
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Archivo
Decreto en Trámite N° 2918 /